

Señor  
**LUIS ADOLFO MIJANGOS RECINOS**  
Director General de las Artes  
Su Despacho

Estimado Director:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Individuales en General Numero DGA-029-1-2021 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Numero 7-2021, correspondiente al mes de febrero del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentado la factura serie C543D373 número de DTE 329205500.

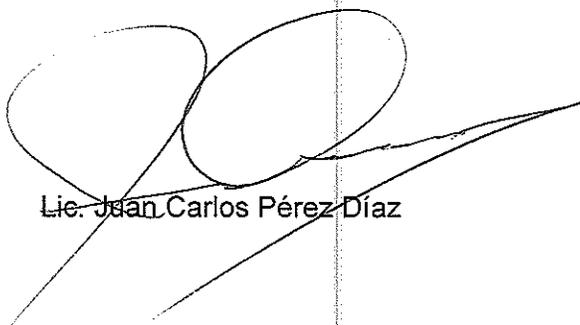
**Actividades realizadas.**

- a) Brindar asesoría jurídica en la Dirección General de las Artes.
- b) Asesorar en la emisión de dictámenes técnicos, jurídicos y administrativos que el Director General de las Artes requiera.
- c) Brindar asesoría y acompañamiento en las diligencias judiciales o administrativas de carácter jurídico en que la Dirección General de las Artes tenga interés legítimo o involucramiento.
- d) Asesorar en la elaboración de actas administrativas, resoluciones y dictámenes técnicos jurídicos de la Dirección General de las Artes, así como anteproyectos de reglamentos, acuerdos y resoluciones ministeriales.
- e) Brindar asesoría y acompañamiento en reuniones ejecutivas, técnicas, previo requerimiento del Director General de las Artes.
- f) Otras actividades afines a su contrato.

## **Resultados Obtenidos.**

- a) Se asesoró al Director General de las Artes, en la evacuación, revisión y correcciones de las Bases de Cotización Pública del Servicio de Remozamiento del Cielo Falso del Antelobby de la Gran Sala "Efraín Recinos" del Centro Cultural "Miguel Ángel Asturias", previo dictamen jurídico, presupuestario y técnico, de conformidad con lo que establece el Decreto número 57-92 Ley de Compras y Contrataciones del Estado y Acuerdo Gubernativo número 122-2016 Reglamento a la Ley de Contrataciones del Estado.
- b) Se asesoró al Director General de las Artes, en la evacuación, revisión y correcciones de las Bases de Cotización Pública del Servicio de Suministro e Instalación de Bombillos para la Lámpara Decorativa Principal del Lobby de la Gran Sala "Efraín Recinos" del Centro Cultural "Miguel Ángel Asturias", previo dictamen jurídico, presupuestario y técnico, de conformidad con lo que establece el Decreto número 57-92 Ley de Compras y Contrataciones del Estado y Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento a la Ley de Contrataciones del Estado.
- c) Se asesoró al Director General de las Artes, en la evacuación, revisión y correcciones de las Bases de Licitación Pública del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Butacas de la Gran Sala "Efraín Recinos" del Centro Cultural "Miguel Ángel Asturias", previo dictamen jurídico, presupuestario y técnico, de conformidad con lo que establece el Decreto número 57-92 Ley de Compras y Contrataciones del Estado y Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento a la Ley de Contrataciones del Estado.
- d) Se asesoró al Director General de las Artes, en la evacuación, revisión y correcciones de las Bases de Licitación Pública del Servicio de Integración de Mosaicos en Fachada Norte del Edificio Principal del Centro Cultural "Miguel Ángel Asturias", previo dictamen jurídico, presupuestario y técnico, de conformidad con lo que establece el Decreto número 57-92 Ley de Compras y Contrataciones del Estado y Acuerdo Gubernativo número 122-2016 Reglamento a la Ley de Contrataciones del Estado.
- e) Se asesoró al Director General de las Artes, en la evacuación, revisión y correcciones de las Bases de Cotización Pública del Servicio de Retiro, Limpieza, Suministro e Instalación de Alfombra para el Lobby de la Gran Sala "Efraín Recinos" del Centro Cultural "Miguel Ángel Asturias", previo dictamen jurídico, presupuestario y técnico, de conformidad con lo que establece el Decreto número 57-92 Ley de Compras y Contrataciones del Estado y Acuerdo Gubernativo número 122-2016 Reglamento a la ley de Contrataciones del Estado.
- f) Se asesoró al Director General de las Artes, en la evacuación, diligenciamiento y revisión del expediente de solicitud de Resoluciones Administrativas de autorización de pago, solicitadas por las Direcciones Técnica de Fomento de las Artes y Formación Artística pertenecientes a la Dirección General de las Artes, de conformidad con el artículo número 24 del Decreto 114-97 Ley de Organismo Ejecutivo, artículos 11 y 12 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes, Acuerdo Gubernativo número 27-2008 de fecha 10 de enero del 2008.

- g) Se asesoró al Director General de las Artes, en la evacuación, diligenciamiento, revisión del acta y opinión jurídica del otorgamiento del Premio Trayectoria y Aportes al Desarrollo de la Obra Musical en marimba, de conformidad con el Acuerdo Ministerial número 783-2018 de fecha 29 de junio de 2018.
- h) Se asesoró al Director General de las Artes, en la revisión y diligenciamiento de la solicitud, opinión jurídica, de la solicitud del Convenio de Cooperación Interinstitucional del Ministerio de Cultura y Deportes y la Municipalidad de San Lucas, Sacatepéquez, de conformidad con los artículos números 93, 94 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos números 27, 31 del Decreto número 114-97 Ley de Organismo Ejecutivo, artículos 4 y 7 del Acuerdo Gubernativo número 27-2008 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes.
- i) Se brindó asesoría jurídica y acompañamiento a requerimiento del Director General de las Artes, en diferentes reuniones ejecutivas con Directores Técnicos, Delegados de la Dirección General de las Artes, Viceministro de Cultura, Instituciones Artísticas, Gremios Artísticos, Sindicato de Artistas.
- j) Se brindó asesoría jurídica al Director General de las Artes, en la evacuación y diligenciamiento de requerimientos del Ministerio Público por investigaciones que realiza en dependencias de la Dirección General de las Artes, de conformidad con los artículos números 28, 251 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos números 309, 319, 458 Bis, del Decreto número 51-92 Código Procesal Penal.



Lic. Juan Carlos Pérez Díaz

Vo. Bo.



Luis Adolfo Mijangos Recinos  
Director Técnico III  
Director General de las Artes  
Ministerio de Cultura y Deportes